

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

## 2. Evolución del Gasto Público 2009-2013

### 2.1. Gasto neto total

El conjunto de erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos de la Federación, se denomina gasto neto total, que descuenta los recursos que se asignan al pago de las amortizaciones de la deuda pública y a aquellos derivados de las operaciones que darían lugar a la duplicación en el registro de las erogaciones.

Durante el periodo 2009-2013, el gasto neto del sector público presupuestario se incrementó en 11.1% en términos reales y, con relación a 2012, el incremento fue de 3.2% una vez descontado el efecto del aumento de los precios.

**Gasto Neto del Sector Público 2009-2013 <sup>a\_/</sup>**  
(Millones de pesos de 2014)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	Variación %	
						2013 2009	2013 2012
<b>Gasto Neto Total <sup>1/</sup></b>	<b>3,695,200.4</b>	<b>3,701,979.8</b>	<b>3,822,274.2</b>	<b>3,977,725.0</b>	<b>4,106,179.9</b>	<b>11.1</b>	<b>3.2</b>
<b>Programable</b>	<b>2,815,375.9</b>	<b>2,826,954.8</b>	<b>2,914,895.4</b>	<b>3,079,215.5</b>	<b>3,176,680.0</b>	<b>12.8</b>	<b>3.2</b>
<b>No Programable</b>	<b>879,824.5</b>	<b>875,025.0</b>	<b>907,378.8</b>	<b>898,509.5</b>	<b>929,499.9</b>	<b>5.6</b>	<b>3.4</b>

a\_/ Aprobado.

<sup>1/</sup> Neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Mediante el gasto programable, uno de los dos componentes del gasto neto, se generan los bienes y servicios públicos que la población demanda; asimismo, constituye una herramienta fundamental de la política económica para impulsar la actividad productiva y fomentar el bienestar social. Entre 2009 y 2013, el gasto programable registró un crecimiento real de 12.8%, y respecto al año anterior, el aumento fue de 3.2% en términos reales.

El gasto no programable, el segundo componente del gasto neto, concentra las erogaciones a cargo de la Federación que se relacionan con el cumplimiento de diversas obligaciones legales, incluidas las del Decreto de Presupuesto de Egresos, y que no corresponden directamente a los programas orientados a la provisión de bienes y servicios públicos para la población. Este agregado presupuestario se incrementó en 2013 en 5.6% real respecto a 2009 y 3.4% real en comparación con el año anterior.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

**Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario 2009-2013 <sup>a\_/</sup>**  
(Porcentaje del PIB)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Gasto Neto Total <sup>1/</sup></b>	<b>25.2</b>	<b>24.0</b>	<b>23.8</b>	<b>23.9</b>	<b>24.3</b>
<b>Programable</b>	<b>19.2</b>	<b>18.3</b>	<b>18.2</b>	<b>18.5</b>	<b>18.8</b>
<b>No Programable</b>	<b>6.0</b>	<b>5.7</b>	<b>5.7</b>	<b>5.4</b>	<b>5.5</b>

a\_/ Aprobado.

<sup>1/</sup> Neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.  
FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con relación al valor de los bienes y servicios producidos en la economía nacional, representado por el Producto Interno Bruto (PIB), el gasto programable promedió el 18.6% a lo largo del periodo 2009-2013, mientras que el no programable representó en promedio el 5.6%; de esta forma, el gasto neto total significó en promedio el 24.2% del PIB durante el periodo de referencia.

Es importante resaltar que en la política de gasto de los últimos cinco años se hallan presentes los objetivos, estrategias y líneas de acción de dos administraciones; en el periodo 2009-2012, los contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y a partir de 2013, las acciones alineadas al programa de gobierno de la presente administración, y cuya agrupación es consistente con el PND.

De esta forma, vale la pena destacar que a partir de 2013 la política de gasto se fortalece por la inclusión de los cinco ejes anunciados por el Titular del Ejecutivo Federal para la conducción de las políticas públicas:

- México en Paz, que concentra fundamentalmente las acciones orientadas a fortalecer la seguridad de la población;
- México Incluyente, que contempla las estrategias para combatir la pobreza y reducir la desigualdad;
- México con Educación de Calidad para Todos, que prevé impulsar un sistema educativo de mayor calidad e incrementar la cobertura educativa en todos los niveles;
- México Próspero, mediante el cual se busca implementar una nueva política de crecimiento económico con sentido social; y
- México con Responsabilidad Global, con el que se busca que nuestro país sea un actor con responsabilidad en el mundo.

## Exposición de Motivos

### Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

---

Adicionalmente, tanto los programas presupuestarios, como las acciones instrumentadas para cumplir con las Metas Nacionales harán uso de los criterios analíticos y operativos establecidos en las estrategias transversales orientadas a democratizar la productividad y a promover un gobierno cercano y moderno.

#### **2.2. Costo financiero**

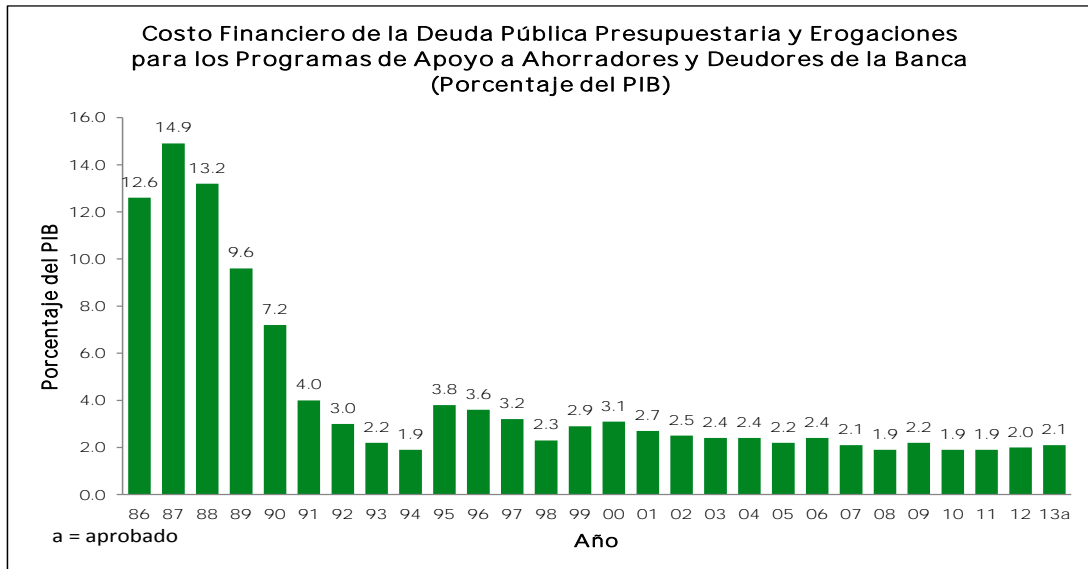
El adecuado manejo de los pasivos públicos es parte fundamental de la política económica del Gobierno Federal y representa un elemento indispensable de la estabilidad macroeconómica y financiera que se requiere para el crecimiento sostenido de la actividad productiva.

Una administración adecuada de la deuda pública reduce la vulnerabilidad de las finanzas públicas a episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales. Por otra parte permite que el costo financiero de la deuda pública se mantenga dentro de márgenes estables que faciliten la adecuada ejecución del gasto del gobierno.

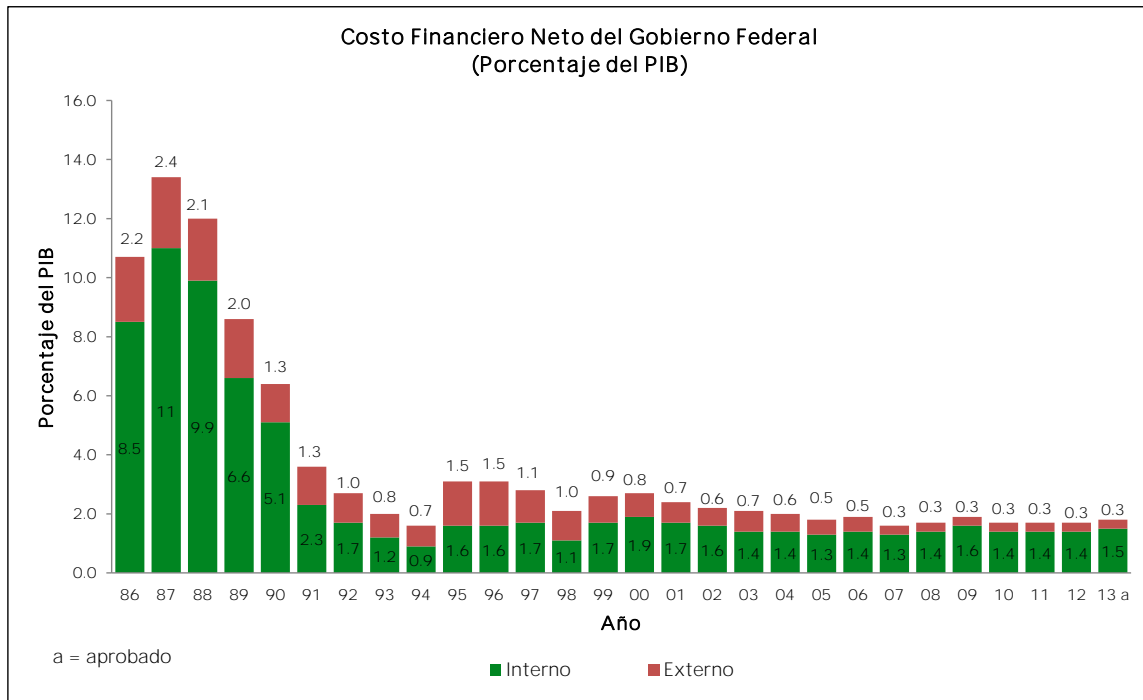
En este sentido, la política de deuda pública tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un balance de deuda interna y externa que se traduzca en bajos costos de financiamiento a lo largo del tiempo, con un nivel de riesgo prudente, que considere posibles escenarios extremos, al tiempo que preserve la diversidad de acceso al crédito y fortalezca el mercado local de deuda.

El costo financiero de la deuda pública presupuestaria, que incluye la deuda del Gobierno Federal, de los organismos y de las entidades de control directo, así como las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, representó en promedio 2% del PIB en el periodo 2009-2013.

## Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014



Por su parte, el costo financiero neto del Gobierno Federal, que incluye el pago de intereses y comisiones de la deuda pública (Ramo 24) y las erogaciones asociadas a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), significó en promedio 1.7% como proporción del PIB en el periodo 2009–2013.



## Exposición de Motivos

### Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

---

Las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), que forman parte del costo financiero del Gobierno Federal, representaron en promedio 0.1% del PIB durante el periodo 2009-2013.

La estrategia de administración de pasivos seguida por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) tiene como objetivo principal mantener el saldo de su deuda sin crecimiento en términos reales, a través de la transferencia de recursos presupuestarios. En la medida en que la deuda del Instituto se mantenga constante en términos reales su participación dentro del PIB se reduce. Gracias a esta estrategia, los pasivos del IPAB han pasado de representar el 10.7% del PIB en junio de 2000 a 5.1% en junio de 2013.

Finalmente, el costo financiero de los organismos y empresas se ubicó en 0.3% del PIB durante el periodo 2009-2013.

### 2.3. Gasto federalizado

La trascendencia del federalismo hacendario se expresa en la capacidad de los gobiernos para desarrollar acciones de forma coordinada, tanto en lo que corresponde a la recaudación de ingresos, como en la entrega de los bienes y servicios públicos que la población demanda.

En este contexto, los recursos presupuestarios que se trasladan a los gobiernos locales en el marco del federalismo hacendario, constituyen una fuente de financiamiento fundamental para el cumplimiento de sus atribuciones, y permiten al Gobierno Federal fomentar el desarrollo equilibrado de las entidades federativas y de las regiones.

El gasto federalizado se integra por los siguientes conceptos:

- a) Participaciones en ingresos federales;
- b) Aportaciones federales;
- c) Gasto transferido mediante convenios de coordinación en materia de descentralización, que se registra como subsidios, y de reasignación;
- d) Subsidios a la producción, a la inversión, para fortalecer la seguridad pública y para el fomento de acciones de desarrollo regional;
- e) Recursos derivados de ingresos excedentes que en su caso existan; y
- f) Recursos para apoyar las tareas de fiscalización que llevan a cabo los órganos técnicos de fiscalización de los Congresos locales.

Los recursos para entidades federativas y municipios tienen las siguientes características:

- a) Las participaciones y aportaciones federales se entregan en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal y adquieren el estatus de ingresos propios de los

## Exposición de Motivos

### Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

---

gobiernos que las reciben, y las ejercen conforme a sus propias leyes, aunque las aportaciones están sujetas a fiscalización y evaluación conforme a disposiciones federales;

- b) El gasto transferido mediante convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación, así como el resto de los subsidios, está previsto en el presupuesto aprobado de las dependencias y entidades y constituye un medio para fortalecer el desarrollo de acciones de coordinación intergubernamental en beneficio de la población;
- c) La entrega de los recursos derivados de ingresos excedentes está condicionada al cumplimiento de los supuestos contenidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y
- d) Los subsidios para la fiscalización del gasto federalizado se transfieren en el marco de lo dispuesto en el presupuesto aprobado y se ejercen conforme a las reglas de operación correspondientes.

Entre 2009 y 2013, el gasto federalizado aumentó en 9.1% en términos reales, lo que es congruente con el enfoque implícito en el federalismo hacendario, de fortalecer las finanzas públicas de los gobiernos locales. Como proporción del PIB, el gasto federalizado promedió el 8.3% en el mismo periodo.

# Exposición de Motivos

## Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

### Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios 2009-2013 <sup>a\_/</sup> (Millones de pesos de 2014)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	Variación % 2013	
						2009	2012
<b>TOTAL <sup>1/</sup></b>	<b>1,269,768.6</b>	<b>1,273,598.1</b>	<b>1,332,647.7</b>	<b>1,340,426.4</b>	<b>1,385,443.6</b>	<b>9.1</b>	<b>3.4</b>
<b>Participaciones Federales</b>	<b>521,957.1</b>	<b>514,655.6</b>	<b>548,699.6</b>	<b>541,750.0</b>	<b>555,379.1</b>	<b>6.4</b>	<b>2.5</b>
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>540,298.6</b>	<b>539,798.6</b>	<b>550,852.9</b>	<b>563,432.1</b>	<b>578,232.9</b>	<b>7.0</b>	<b>2.6</b>
FAEB <sup>2/</sup>	326,836.1	324,241.1	325,670.7	328,937.4	333,918.3	2.2	1.5
FASSA	58,989.9	61,887.6	61,908.1	66,477.1	70,441.2	19.4	6.0
FAIS	48,388.8	48,235.6	51,639.8	53,115.3	55,101.2	13.9	3.7
FASP	8,392.4	8,061.5	7,918.5	7,912.3	7,920.8	-5.6	0.1
FAM	15,755.4	15,705.5	16,813.9	17,294.4	17,941.0	13.9	3.7
FORTAMUN	49,594.7	49,437.6	52,926.6	54,439.0	56,474.4	13.9	3.7
FAETA	5,243.6	5,218.0	5,056.9	5,511.9	5,579.3	6.4	1.2
FAFEF	27,097.7	27,011.9	28,918.3	29,744.6	30,856.7	13.9	3.7
<b>Protección Social en Salud</b>	<b>52,242.9</b>	<b>59,193.4</b>	<b>65,867.9</b>	<b>72,095.2</b>	<b>72,097.5</b>	<b>38.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Convenios</b>	<b>130,994.5</b>	<b>124,123.2</b>	<b>146,397.0</b>	<b>137,273.5</b>	<b>145,322.6</b>	<b>10.9</b>	<b>5.9</b>
<b>Descentralización</b>	<b>128,880.1</b>	<b>121,941.5</b>	<b>144,358.6</b>	<b>136,050.1</b>	<b>145,322.6</b>	<b>12.8</b>	<b>6.8</b>
Gobernación	5,051.0	5,222.8	8,031.0	11,226.5	10,558.7	109.0	-5.9
Hacienda y Crédito Público	0.0	313.9	282.0	330.7	344.1	-	4.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	16,150.6	14,739.9	15,410.4	7,235.7	8,100.6	-49.8	12.0
Educación Pública	77,473.2	78,278.5	88,548.8	88,193.2	95,269.6	23.0	8.0
Salud	10,618.6	5,977.8	16,120.1	11,480.7	12,325.6	16.1	7.4
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	6.1	396.0	451.2	287.0	290.5	-0-	1.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	19,055.9	16,912.5	15,348.6	17,226.1	16,808.6	-11.8	-2.4
Desarrollo Social	70.4	100.0	166.5	70.2	68.0	-3.4	-3.2
Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	1,556.8	-	-
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	454.3	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0	-
<b>Reasignación</b>	<b>2,114.4</b>	<b>2,181.7</b>	<b>2,038.4</b>	<b>1,223.3</b>	<b>0.0</b>	<b>-100.0</b>	<b>-100.0</b>
Turismo	2,114.4	2,181.7	2,038.4	1,223.3	0.0	-100.0	-100.0
<b>Otros subsidios <sup>3/</sup></b>	<b>24,275.6</b>	<b>35,827.2</b>	<b>20,830.3</b>	<b>25,875.7</b>	<b>34,411.4</b>	<b>41.8</b>	<b>33.0</b>

a\_/ Aprobado.

<sup>1/</sup> Incluye Aportaciones ISSSTE.

<sup>2/</sup> Incluye Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

<sup>3/</sup> Se refiere a los recursos correspondientes a Programas Regionales, Fondos Metropolitanos, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, recursos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional y fortalecer la seguridad pública.

FAEB= Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

FASSA= Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

# Exposición de Motivos

## Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

### Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios 2009-2013 <sup>a\_/</sup> (Porcentaje del PIB)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013
<b>TOTAL <sup>1/</sup></b>	<b>8.7</b>	<b>8.3</b>	<b>8.3</b>	<b>8.1</b>	<b>8.2</b>
<b>Participaciones Federales</b>	<b>3.6</b>	<b>3.3</b>	<b>3.4</b>	<b>3.3</b>	<b>3.3</b>
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>3.7</b>	<b>3.5</b>	<b>3.4</b>	<b>3.4</b>	<b>3.4</b>
FAEB <sup>2/</sup>	2.2	2.1	2.0	2.0	2.0
FASSA	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
FAIS	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
FASP	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
FAM	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
FORTAMUN	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
FAETA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FAFEF	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
<b>Protección Social en Salud</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>
<b>Convenios</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>
<b>Descentralización</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>
Gobernación	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1
Hacienda y Crédito Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Educación Pública	0.5	0.5	0.6	0.5	0.6
Salud	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Desarrollo Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Reasignación</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Otros subsidios <sup>3/</sup></b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>

a\_/ Aprobado.

<sup>1/</sup> Incluye Aportaciones ISSSTE.

<sup>2/</sup> Incluye Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

<sup>3/</sup> Se refiere a los recursos correspondientes a Programas Regionales, Fondos Metropolitanos, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, recursos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional y fortalecer la seguridad pública.

FAEB= Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

FASSA= Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## Exposición de Motivos

### Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

---

#### Convenios de Coordinación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre el estado que guardan los convenios suscritos durante el ejercicio fiscal 2013. En los primeros seis meses de 2013, los recursos entregados a las entidades federativas mediante convenios de coordinación ascendieron a 53,968.4 millones de pesos, lo que significó una disminución en términos reales de 9.7%, con relación al importe erogado al mes de junio de 2012. De este monto, el 98.2% se asoció a recursos entregados a través de convenios de descentralización y el 1.8% restante a convenios de reasignación.

Los recursos transferidos a los gobiernos locales por concepto de convenios de descentralización sumaron al término del primer semestre de 2013 la cantidad de 53,008.5 millones de pesos, lo que significó un decremento real de 7.1% respecto al primer semestre de 2012.

A través de los convenios establecidos con la SEP, que sumaron 40,702.2 millones de pesos, y presentaron una disminución real de 14.4%, se transfirieron recursos a los gobiernos de las entidades federativas para el pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las Universidades Públicas, Universidades Tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los Institutos Tecnológicos Superiores, los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos y los Institutos de Capacitación para el Trabajo en las entidades federativas.

A fin de fortalecer a los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de la SAGARPA y de la CONAGUA, al mes de junio de 2013 se entregaron a las entidades federativas recursos por 12,306.3 millones de pesos, monto superior en 28.8% real al erogado al mismo mes de 2012.

Los convenios de reasignación constituyen un mecanismo para la transferencia de recursos a los gobiernos locales para el cumplimiento de objetivos de programas federales, conforme a lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los recursos transferidos a través de convenios de reasignación celebrados con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al mes de junio sumaron 959.9 millones de pesos, con una disminución real de 64.1%.

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

**Convenios de Coordinación en Materia de Descentralización y Reasignación**

**Enero - Junio de 2013 <sup>P/</sup>**

(Millones de pesos)

Entidad	Total	Convenios de Descentralización	Convenios de Resignación
<b>TOTAL</b>	<b>53,968.4</b>	<b>53,008.5</b>	<b>959.9</b>
Aguascalientes	765.2	765.2	0.0
Baja California	1,975.6	1,921.5	54.1
Baja California Sur	642.0	642.0	0.0
Campeche	725.6	725.6	0.0
Coahuila	1,158.0	1,158.0	0.0
Colima	729.5	729.5	0.0
Chiapas	1,804.1	1,804.1	0.0
Chihuahua	1,926.1	1,806.1	120.0
Distrito Federal	1,367.1	1,367.1	0.0
Durango	1,591.1	1,528.7	62.4
Guanajuato	1,191.3	1,191.3	0.0
Guerrero	2,118.3	2,118.3	0.0
Hidalgo	1,616.1	1,616.1	0.0
Jalisco	3,013.3	3,013.3	0.0
México	2,277.9	2,277.9	0.0
Michoacán	1,860.8	1,860.8	0.0
Morelos	940.9	940.9	0.0
Nayarit	906.8	906.8	0.0
Nuevo León	3,084.7	3,084.7	0.0
Oaxaca	1,476.1	1,476.1	0.0
Puebla	2,357.7	2,216.2	141.5
Querétaro	954.7	928.0	26.7
Quintana Roo	828.4	828.4	0.0
San Luis Potosí	1,228.4	1,228.4	0.0
Sinaloa	2,561.5	2,508.0	53.5
Sonora	1,689.8	1,448.5	241.4
Tabasco	1,496.7	1,496.7	0.0
Tamaulipas	1,675.7	1,675.7	0.0
Tlaxcala	621.1	621.1	0.0
Veracruz	3,076.7	3,076.7	0.0
Yucatán	1,421.9	1,161.5	260.4
Zacatecas	1,320.5	1,320.5	0.0
No distribuible	3,564.8	3,564.8	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

# Exposición de Motivos

## Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

### Convenios de Descentralización

Enero - Junio de 2013 <sup>P/</sup>

(Millones de pesos)

Entidad	Total <sup>1/</sup>	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Comisión Nacional del Agua
<b>Total</b>	<b>53,008.5</b>	<b>40,702.2</b>	<b>5,153.3</b>	<b>7,153.0</b>
Aguascalientes	765.2	628.8	23.6	112.8
Baja California	1,921.5	1,727.3	0.2	194.0
Baja California Sur	642.0	615.1	0.0	26.9
Campeche	725.6	630.8	22.6	72.2
Coahuila	1,158.0	1,000.1	51.9	105.9
Colima	729.5	645.6	27.0	56.8
Chiapas	1,804.1	1,424.5	173.7	205.8
Chihuahua	1,806.1	1,498.3	51.1	256.6
Distrito Federal	1,367.1	142.2	46.2	1,178.7
Durango	1,528.7	1,050.6	53.3	424.8
Guanajuato	1,191.3	975.5	5.7	210.2
Guerrero	2,118.3	1,378.1	196.5	543.7
Hidalgo	1,616.1	1,224.6	101.0	290.6
Jalisco	3,013.3	2,870.9	8.9	133.5
México	2,277.9	1,757.3	55.8	464.8
Michoacán	1,860.8	1,694.5	50.9	115.5
Morelos	940.9	706.9	32.8	201.2
Nayarit	906.8	771.2	20.2	115.4
Nuevo León	3,084.7	2,691.3	55.0	338.4
Oaxaca	1,476.1	1,194.4	187.1	94.7
Puebla	2,216.2	2,114.6	100.2	1.4
Querétaro	928.0	847.3	0.3	80.4
Quintana Roo	828.4	691.2	0.3	136.9
San Luis Potosí	1,228.4	1,127.3	52.3	48.8
Sinaloa	2,508.0	2,189.4	0.8	317.8
Sonora	1,448.5	1,323.3	0.4	124.8
Tabasco	1,496.7	1,393.3	7.1	96.3
Tamaulipas	1,675.7	1,163.2	87.2	425.3
Tlaxcala	621.1	532.0	17.7	71.3
Veracruz	3,076.7	2,664.1	100.3	312.3
Yucatán	1,161.5	1,024.2	6.8	130.5
Zacatecas	1,320.5	1,004.4	51.5	264.6
No distribuable	3,564.8	0.0	3,564.8	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares.

Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre estas instancias y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

# Exposición de Motivos

## Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

### Convenios de Reasignación

Enero - Junio de 2013 <sup>P/</sup>

(Millones de pesos)

Entidad	Total <sup>1/-</sup>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>TOTAL</b>	<b>959.9</b>	<b>959.9</b>
Aguascalientes	0.0	0.0
Baja California	54.1	54.1
Baja California Sur	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0
Chihuahua	120.0	120.0
Distrito Federal	0.0	0.0
Durango	62.4	62.4
Guanajuato	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0
México	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0
Puebla	141.5	141.5
Querétaro	26.7	26.7
Quintana Roo	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0
Sinaloa	53.5	53.5
Sonora	241.4	241.4
Tabasco	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0
Yucatán	260.4	260.4
Zacatecas	0.0	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias o entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Exposición de Motivos

### Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

---

#### 2.4. Gasto programable

Este componente de gasto se integra por el conjunto de recursos que ejercen las dependencias y entidades conforme al marco jurídico aplicable, con el fin de proveer los bienes y servicios públicos que la población demanda, mediante la ejecución de acciones asociadas a los programas aprobados en el presupuesto.

Entre los años 2009 y 2013, las erogaciones de naturaleza programable crecieron a una tasa de 12.8% en términos reales; significaron en promedio el 18.6% del PIB; y representaron en promedio el 76.7% del gasto neto total.

Los recursos ejercidos por los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos aumentaron en 10.3% real durante los últimos cinco años. En promedio, las erogaciones de este grupo tuvieron la siguiente composición:

- a) Poder Legislativo, que comprende las Cámaras de Senadores y de Diputados, así como la Auditoría Superior de la Federación, concentró el 16.9% del total;
- b) Poder Judicial, que incluye la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 62.7%;
- c) Instituto Federal Electoral, el 18.6%; y
- d) Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el 1.8% del total de las erogaciones de los entes autónomos.

Los recursos ejercidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tuvieron un decremento en términos reales de 39.3% entre 2009 y 2013, aunque respecto a 2012 experimentaron un incremento de 6.5% real. El nivel de gasto más alto alcanzado por el INEGI fue en 2010, lo que se explica por la realización de los censos de población y vivienda; no obstante, a partir de 2011, el crecimiento medio anual ha sido de 5.5% en términos reales.

Las erogaciones realizadas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (Tribunal) se incrementaron en 21.5% en términos reales en los últimos cinco años, lo que permitió fortalecer la misión de dicha instancia, que consiste en resolver con plena autonomía las controversias entre la Administración Pública Federal y los particulares.

El gasto del Poder Ejecutivo Federal, que incluye las erogaciones de los ramos administrativos y generales, así como el de las entidades de control directo, tuvo un crecimiento real de 13.9% en el periodo 2009-2013.

- a) Entre 2009 y 2012, cuando el gasto creció en 9.8% real, se apoyó la ejecución de programas y proyectos vinculados con la seguridad pública; la provisión de servicios educativos y de salud; el combate a la pobreza extrema y la marginación; y la generación de fuentes de empleo bien remunerados.

A partir de 2013, la presente administración ratificó su compromiso de fortalecer el desarrollo económico y social del país, mediante la incorporación progresiva de nuevas políticas y acciones

## Exposición de Motivos

### Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

---

orientadas a robustecer el alcance de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades. En este contexto, el gasto de los ramos administrativos creció en 5.6% en términos reales entre 2009 y 2013.

- b) Durante el periodo 2009-2013, el gasto programable de los ramos generales aumentó en 18.3% en términos reales, con lo que fue posible dar cumplimiento a las diversas disposiciones legales que tienen un impacto en el presupuesto, como las aportaciones a la seguridad social, la atención de desastres naturales y la entrega de aportaciones a los gobiernos locales, entre otros.
- c) El gasto ejercido por las entidades de control directo se incrementó en 17.2% entre 2009 y 2013. Los recursos se canalizaron a la provisión de bienes y servicios en el sector energético, así como a la entrega de servicios de salud para población derechohabiente.

# Exposición de Motivos

## Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

### Gasto Programable del Sector Público en Clasificación Administrativa 2009-2013 <sup>a/</sup>

(Millones de pesos de 2014)

Denominación	2009	2010	2011	2012	2013	Variación % 2013	
						2009	2012
<b>Gasto Programable <sup>1/</sup></b>	<b>2,815,375.9</b>	<b>2,826,954.8</b>	<b>2,914,895.4</b>	<b>3,079,215.5</b>	<b>3,176,680.0</b>	<b>12.8</b>	<b>3.2</b>
<b>Poderes y Entes Autónomos</b>	<b>66,658.5</b>	<b>61,881.5</b>	<b>66,518.7</b>	<b>74,903.6</b>	<b>73,504.4</b>	<b>10.3</b>	<b>-1.9</b>
01 Poder Legislativo	11,290.1	11,130.4	11,348.5	11,789.9	12,400.5	9.8	5.2
03 Poder Judicial	39,481.9	39,654.1	42,276.1	45,693.6	48,239.6	22.2	5.6
22 Instituto Federal Electoral	14,779.4	10,060.2	11,669.5	16,046.3	11,437.1	-22.6	-28.7
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,107.2	1,036.8	1,224.5	1,373.8	1,427.2	28.9	3.9
<b>Ramo 40</b>	<b>9,280.4</b>	<b>10,216.3</b>	<b>5,058.5</b>	<b>5,291.9</b>	<b>5,634.8</b>	<b>-39.3</b>	<b>6.5</b>
Información Nacional Estadística y Geográfica	9,280.4	10,216.3	5,058.5	5,291.9	5,634.8	-39.3	6.5
<b>Ramo 32</b>	<b>1,826.9</b>	<b>2,004.0</b>	<b>2,055.8</b>	<b>2,216.8</b>	<b>2,219.2</b>	<b>21.5</b>	<b>0.1</b>
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,826.9	2,004.0	2,055.8	2,216.8	2,219.2	21.5	0.1
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>	<b>3,051,437.5</b>	<b>3,060,104.8</b>	<b>3,154,218.3</b>	<b>3,349,508.1</b>	<b>3,475,448.4</b>	<b>13.9</b>	<b>3.8</b>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>959,789.2</b>	<b>915,825.3</b>	<b>956,112.9</b>	<b>1,000,235.3</b>	<b>1,013,823.2</b>	<b>5.6</b>	<b>1.4</b>
02 Presidencia de la República	2,181.7	1,955.5	1,985.7	2,131.7	2,184.2	0.1	2.5
04 Gobernación	51,551.5	47,478.7	57,648.8	68,862.1	64,616.0	25.3	-6.2
05 Relaciones Exteriores	6,488.6	6,929.2	6,472.7	6,563.3	7,210.4	11.1	9.9
06 Hacienda y Crédito Público	38,199.8	35,731.1	37,401.0	40,624.5	40,914.5	7.1	0.7
07 Defensa Nacional	52,929.9	50,853.1	55,618.0	59,673.6	63,113.3	19.2	5.8
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	85,789.7	85,510.1	82,051.2	76,592.7	78,257.8	-8.8	2.2
09 Comunicaciones y Transportes	87,948.8	93,545.4	96,055.0	91,793.3	89,509.8	1.8	-2.5
10 Economía	17,172.9	16,730.3	18,347.6	19,983.3	21,155.2	23.2	5.9
11 Educación Pública	243,325.6	245,626.3	255,824.5	269,538.0	269,779.6	10.9	0.1
12 Salud	103,125.3	104,467.3	117,018.6	121,752.2	126,448.3	22.6	3.9
13 Marina	19,485.4	18,638.3	20,307.0	21,117.3	22,692.8	16.5	7.5
14 Trabajo y Previsión Social	4,963.4	4,286.5	4,117.7	4,739.5	4,644.3	-6.4	-2.0
15 Reforma Agraria	20,905.9	21,502.5	21,145.3	23,349.9	20,534.9	-1.8	-12.1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	54,672.9	53,887.8	56,932.4	58,715.0	58,609.7	7.2	-0.2
17 Procuraduría General de la República	14,936.0	13,731.2	13,335.4	15,993.9	16,357.3	9.5	2.3
18 Energía	53,163.7	3,687.2	3,438.1	3,435.4	2,422.5	-95.4	-29.5
20 Desarrollo Social	75,684.1	85,649.9	80,897.5	83,456.5	91,158.0	20.4	9.2
21 Turismo	4,854.9	4,587.1	5,355.5	5,404.9	5,408.8	11.4	0.1
27 Función Pública	1,902.6	1,455.4	1,496.2	1,749.5	1,445.6	-24.0	-17.4
31 Tribunales Agrarios	1,123.6	874.9	969.1	1,172.2	1,029.6	-8.4	-12.2
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	606.8	112.0	112.7	116.4	128.5	-78.8	10.4
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	18,776.1	18,585.6	19,583.2	23,470.0	26,202.0	39.5	11.6
<b>Ramos Generales</b>	<b>915,315.0</b>	<b>962,661.8</b>	<b>966,959.4</b>	<b>1,027,002.6</b>	<b>1,082,473.1</b>	<b>18.3</b>	<b>5.4</b>
19 Aportaciones a Seguridad Social	274,387.7	346,147.5	361,282.8	395,621.6	424,208.0	54.6	7.2
23 Provisiones Salariales y Económicas	100,628.7	76,715.7	54,823.8	67,948.9	80,032.2	-20.5	17.8
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	59,497.8	51,099.8	49,387.4	46,053.6	44,869.0	-24.6	-2.6
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	480,800.9	488,698.9	501,465.5	517,378.5	533,363.9	10.9	3.1
<b>Entidades de Control Directo</b>	<b>1,176,333.3</b>	<b>1,181,617.7</b>	<b>1,231,146.0</b>	<b>1,322,270.2</b>	<b>1,379,152.2</b>	<b>17.2</b>	<b>4.3</b>
Petróleos Mexicanos	423,929.2	438,146.9	464,965.5	474,810.4	494,709.6	16.7	4.2
Comisión Federal de Electricidad	241,503.2	245,288.1	265,136.8	272,362.4	279,446.0	15.7	2.6
Luz y Fuerza del Centro	40,904.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0	-
Instituto Mexicano del Seguro Social	362,788.6	373,398.9	375,948.0	423,311.7	437,528.9	20.6	3.4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	107,208.3	124,783.8	125,095.6	151,785.6	167,467.7	56.2	10.3
<b>Total de Aportaciones ISSSTE y subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo</b>	<b>313,827.3</b>	<b>307,251.8</b>	<b>312,955.8</b>	<b>352,704.8</b>	<b>380,126.7</b>	<b>21.1</b>	<b>7.8</b>
Aportaciones ISSSTE	39,297.2	37,794.8	36,761.3	40,354.8	42,697.7	8.7	5.8
Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	274,530.1	269,457.0	276,194.5	312,350.0	337,429.0	22.9	8.0
<b>Rubros Informativos <sup>2/</sup></b>							
<b>Poderes y Órganos Autónomos</b>	<b>65,353.9</b>	<b>60,557.3</b>	<b>65,158.4</b>	<b>73,413.0</b>	<b>71,993.2</b>	<b>10.2</b>	<b>-1.9</b>
Información Nacional Estadística y Geográfica	8,828.8	9,592.1	4,789.8	5,009.8	5,333.5	-39.6	6.5

## Exposición de Motivos

### Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

Denominación	2009	2010	2011	2012	2013	Variación % 2013	
						2009	2012
<b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>	<b>1,788.1</b>	<b>1,966.8</b>	<b>2,014.5</b>	<b>2,163.8</b>	<b>2,167.7</b>	<b>21.2</b>	<b>0.2</b>
<b>Administración Pública Centralizada <sup>3/</sup></b>	<b>2,224,480.3</b>	<b>2,237,502.7</b>	<b>2,313,471.9</b>	<b>2,459,244.3</b>	<b>2,545,718.5</b>	<b>14.4</b>	<b>3.5</b>
<b>Aportaciones Federales <sup>4/</sup></b>	<b>514,924.8</b>	<b>517,335.9</b>	<b>529,460.8</b>	<b>539,384.5</b>	<b>551,467.1</b>	<b>7.1</b>	<b>2.2</b>

a\_/ Aprobado.

<sup>1/</sup> En los ramos se incluyen las Aportaciones ISSSTE y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo. El total se reporta neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

<sup>2/</sup> Netos de aportaciones al ISSSTE y apoyos a entidades de control presupuestario directo.

<sup>3/</sup> Incluye Ramos Administrativos, Entidades de Control Directo, Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

<sup>4/</sup> Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con su naturaleza, el gasto programable tiene dos componentes básicos: el primero, se refiere a las erogaciones corrientes, que incluyen los recursos necesarios para cubrir las percepciones de los servidores públicos, los pagos por concepto de pensiones y jubilaciones y aquellos indispensables para la operación de las instituciones, así como los subsidios que se destinan a la población. El segundo corresponde al gasto de inversión, que incluye la inversión física presupuestaria, los subsidios a la inversión y la inversión financiera.

El gasto corriente significó en promedio el 75.8% del total del gasto programable durante el periodo 2009-2013; del total, el 42.9% se asocia a sueldos y salarios; 23.3% a gastos de operación; 16.9% a pensiones y jubilaciones; y 16.8% a subsidios.

Cabe destacar que del gasto en servicios personales, que creció en 5.0% entre 2009 y 2013, y en apenas 2.3% respecto a 2012, en promedio el 36.7% corresponde a los ramos generales, que incluyen las aportaciones federales para entidades federativas y municipios; 30.5% a las entidades de control directo; y 27.1% a las dependencias del Gobierno Federal; el restante 5.7% se distribuye entre los Poderes y Entes Autónomos, el INEGI y el Tribunal.

Asimismo, durante los últimos cinco años crecieron dos componentes de manera importante: el primero, el gasto en pensiones y jubilaciones, que aumentó a una tasa de 49.9% en términos reales y representó en promedio el 12.8% del gasto programable total, como resultado del aumento en el número de pensionados y por el crecimiento de las pensiones.

El segundo, se refiere a los subsidios de naturaleza corriente, mediante los cuales se apoya la adquisición de materiales y se cubren las necesidades derivadas de la operación de los programas presupuestarios, que crecieron en 28.4% real y significaron el 12.8% en promedio del gasto programable total.

Por su parte, el gasto de inversión representó en promedio el 24.2% del gasto programable total y su distribución fue como sigue: el 85.6% correspondió a la inversión física que realizan las dependencias y entidades, la cual creció a una tasa de 11.4% en términos reales entre 2009 y 2013; 10.5% se refiere a los subsidios que se entregan para fortalecer la inversión; y 3.9% se asocia a la inversión financiera.



## Exposición de Motivos

### Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

#### Gasto Programable en Clasificación Económica, 2009-2013 <sup>a\_/</sup> (Millones de pesos de 2014)

Denominación	2009	2010	2011	2012	2013	Variación % 2013	
						2009	2012
<b>Gasto Programable</b>	<b>2,815,375.9</b>	<b>2,826,954.8</b>	<b>2,914,895.4</b>	<b>3,079,215.5</b>	<b>3,176,680.0</b>	<b>12.8</b>	<b>3.2</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,097,245.1</b>	<b>2,145,611.2</b>	<b>2,196,630.4</b>	<b>2,357,446.0</b>	<b>2,433,110.1</b>	<b>16.0</b>	<b>3.2</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>952,271.1</b>	<b>939,529.2</b>	<b>940,999.2</b>	<b>977,973.6</b>	<b>1,000,181.4</b>	<b>5.0</b>	<b>2.3</b>
Poderes y Entes Autónomos	46,706.2	44,686.5	47,249.2	52,389.6	51,235.3	9.7	-2.2
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	5,523.3	7,201.0	3,756.8	3,972.0	4,201.5	-23.9	5.8
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,441.7	1,342.3	1,293.2	1,424.1	1,549.5	7.5	8.8
Dependencias	258,690.9	256,456.9	248,651.1	264,745.0	274,411.8	6.1	3.7
Entidades de Control Directo	296,367.8	271,438.8	288,318.2	301,824.0	310,622.8	4.8	2.9
Ramos Generales	343,541.1	358,403.8	351,730.8	353,618.8	358,160.4	4.3	1.3
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>305,548.0</b>	<b>356,488.0</b>	<b>362,464.4</b>	<b>424,901.5</b>	<b>457,874.8</b>	<b>49.9</b>	<b>7.8</b>
<b>Subsidios</b>	<b>324,369.1</b>	<b>364,323.9</b>	<b>388,885.4</b>	<b>398,710.4</b>	<b>416,545.9</b>	<b>28.4</b>	<b>4.5</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>515,057.0</b>	<b>485,270.1</b>	<b>504,281.4</b>	<b>555,860.4</b>	<b>558,508.0</b>	<b>8.4</b>	<b>0.5</b>
Poderes y Entes Autónomos	16,864.1	13,811.2	14,826.0	18,365.5	16,707.1	-0.9	-9.0
INEGI	2,270.2	2,335.9	958.4	1,015.1	928.7	-59.1	-8.5
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	273.2	324.4	487.9	610.9	558.5	104.4	-8.6
Dependencias	151,164.2	132,527.9	134,736.3	158,492.0	157,050.3	3.9	-0.9
Entidades de Control Directo	280,304.3	273,120.7	290,607.9	309,468.4	307,442.5	9.7	-0.7
Ramos Generales	64,181.1	63,150.1	62,665.0	67,908.6	75,820.9	18.1	11.7
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>718,130.8</b>	<b>681,343.6</b>	<b>718,265.0</b>	<b>721,769.5</b>	<b>743,570.0</b>	<b>3.5</b>	<b>3.0</b>
<b>Inversión Física</b>	<b>571,794.7</b>	<b>589,477.2</b>	<b>642,724.1</b>	<b>627,708.6</b>	<b>636,789.7</b>	<b>11.4</b>	<b>1.4</b>
Poderes y Entes Autónomos	1,783.5	2,059.6	3,083.2	2,652.6	4,002.8	124.4	50.9
INEGI	1,035.3	55.2	74.7	22.7	203.4	-80.4	797.1
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	73.2	300.2	233.4	128.8	59.8	-18.3	-53.6
Administración Pública Federal <sup>1/</sup>	453,626.3	472,366.7	517,084.8	499,289.9	502,228.2	10.7	0.6
Aportaciones Federales <sup>2/</sup>	115,276.3	114,695.5	122,248.0	125,614.6	130,295.6	13.0	3.7
<b>Subsidios</b>	<b>76,463.5</b>	<b>80,900.5</b>	<b>64,472.0</b>	<b>72,263.7</b>	<b>81,218.4</b>	<b>6.2</b>	<b>12.4</b>
<b>Inversión Financiera</b>	<b>69,872.6</b>	<b>10,965.9</b>	<b>11,068.9</b>	<b>21,797.2</b>	<b>25,561.9</b>	<b>-63.4</b>	<b>17.3</b>

a\_/ Aprobado.

<sup>1/</sup>Comprende a las Dependencias y Entidades de Control Directo.

<sup>2/</sup> Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el periodo 2009-2013, las erogaciones dirigidas a promover el desarrollo social representaron en promedio el 57.6% del gasto programable total; el 32.7% fue para desarrollo económico; y el 6.5% para las funciones de gobierno. El restante 3.2% se distribuyó entre los recursos que ejercen los Poderes y Entes Autónomos, el INEGI, el Tribunal y los que se canalizan a través de los Fondos de Estabilización a que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## Exposición de Motivos

### Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

---

Entre 2009 y 2012, las erogaciones para desarrollo social se incrementaron en 13.9% en términos reales, con lo que se buscó garantizar el acceso a la población a los servicios de educación y salud, así como el derecho a una vivienda digna; asimismo, se fomentó la formación de una Red de Protección Social dirigida a evitar una pérdida catastrófica a las familias ante la enfermedad o pérdida de empleo; y finalmente, la creación de condiciones de accesibilidad al empleo formal, mediante la aplicación armonizada de las políticas económica y social.

A partir de 2013, se introdujo el eje denominado México Incluyente, con lo que se fortaleció la asignación de recursos dirigidos a combatir la pobreza, la desigualdad social y la marginación. Así, el gasto en desarrollo social se incrementó en 18.1% real entre 2009 y 2013, y con relación a 2012, el incremento fue de 3.7% en términos reales.

De esta forma, en los últimos cinco años, los recursos orientados al desarrollo social han permitido apoyar programas como Oportunidades, Seguro Popular, Pensión para Adultos Mayores (antes 70 y Más), IMSS-Oportunidades, Escuelas de Calidad, de Becas y Financiamiento, y Hábitat.

Entre 2009 y 2012, los recursos erogados en las funciones de desarrollo económico crecieron en 6.0% en términos reales. De esta forma, fue posible impulsar la generación de programas y proyectos de infraestructura en el área de combustibles y energía; se promovió la ejecución de proyectos de agricultura, silvicultura, pesca y caza; se fomentó la realización de actividades altamente productivas como transporte; se avanzó en el desarrollo de acciones relacionadas con la ciencia, tecnología e innovación; se ampliaron las comunicaciones; y se alentó el turismo receptivo.

A partir de 2013, la política de gasto orientada al desarrollo económico se fortaleció mediante la inclusión del eje México Próspero, con el que se busca implementar una nueva política de crecimiento económico con sentido social, a fin elevar la productividad general de la economía para generar más empleos mejor remunerados y facilitar el acceso a créditos formales, en particular a las micro, pequeñas y medianas empresas, entre otros propósitos.

En este contexto, el gasto en estas funciones se incrementó en 9.1% entre 2009 y 2013, y en 3.0% respecto a 2012. Las funciones con mayor dinamismo a lo largo de los últimos cinco años fueron comunicaciones, con un incremento de 321.3%; ciencia, tecnología e innovación, con 40.5%; asuntos económicos, comerciales y laborales en general, con 20.1%; minería, manufacturas y construcción, con 14.1%; y combustibles y energía, con 11.7% en términos reales.

El gasto en funciones de gobierno, que incluye seguridad nacional; asuntos de orden público y de seguridad interior; y justicia, concentró en promedio el 6.5% del gasto programable durante el periodo 2009-2013 y registró un incremento de 14.4% real.

En el periodo 2009-2012, en el que las erogaciones de este grupo crecieron en 14.3% una vez descontado el efecto inflacionario, las principales acciones ejecutadas fueron la instrumentación de operativos orientados a la prevención y disuasión del delito; la generación de proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública; las labores para la investigación y persecución

## Exposición de Motivos

### Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

de delitos del orden federal; la administración del sistema federal penitenciario; y la provisión de servicios de inteligencia para la seguridad nacional.

Con la inclusión del eje denominado México en Paz a partir de 2013, el Gobierno de la República fortalecerá las acciones encaminadas a lograr condiciones de seguridad para toda la población.

## 2.5. Inversión impulsada

La inversión impulsada por el sector público, entendida como la suma de la inversión presupuestaria y la inversión financiada mediante proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, conocidos como PIDIREGAS, sin incluir la amortización para cubrir el costo de dichos proyectos, se incrementó en un 11.7% en términos reales entre 2009 y 2013.

Por su parte, la inversión física presupuestaria en 2013 presentó un crecimiento real de 6.9% respecto a 2009.

Inversión Impulsada por el Sector Público 2009-2013  
(Miles de millones de pesos de 2014)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013 <sup>a</sup>	Variación Real % 2009 - 2013 <sup>a</sup>
Inversión Impulsada	693.9	761.6	755.7	760.9	775.3	11.7
Inversión física presupuestaria*	675.9	733.9	730.2	739.0	722.5	6.9
Amortización de PIDIREGAS	17.1	12.4	12.5	15.5	17.0	-0.3
Otra Presupuestaria	658.8	721.5	717.8	723.5	705.5	7.1
Erogaciones fuera de presupuesto	35.1	40.1	37.9	37.4	69.8	99.1
Inversión financiada (PIDIREGAS)	25.7	32.2	30.4	26.4	59.4	131.6
Recursos propios de entidades de control indirecto	8.8	7.7	7.5	11.0	10.4	17.9
Fondo para la inversión de PEMEX	0.6	0.1	0.0	0.0	0.0	n.a
Amortización de PIDIREGAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a
Otros	0.6	0.1	0.0	0.0	0.0	n.a
Inversión de Asociaciones Público-Privadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a

a = Aprobado

n.a = no aplica

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

\* La inversión física presupuestaria que se reporta en el cuadro Gasto Programable en Clasificación Económica 2008-2012, corresponde al presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal. En el presente apartado, los datos 2008-2011 se refieren al presupuesto ejercido, y para 2012 al presupuesto aprobado.

Asimismo, la inversión impulsada pasó de representar 4.7% del PIB en 2009 a 4.6% en 2013, mientras que la inversión física presupuestaria fue de 4.6% del PIB en 2009 y en 2013 se estima que sea de 4.3% del valor de la producción de la economía mexicana.

## Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

### Inversión Impulsada por el Sector Público 2009-2013 (Porcentajes del PIB)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013 <sup>a</sup>
Inversión Impulsada	4.7	4.9	4.7	4.6	4.6
Inversión física presupuestaria	4.6	4.8	4.6	4.4	4.3
Amortización de PIDIREGAS	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otra Presupuestaria	4.5	4.7	4.5	4.3	4.2
Erogaciones fuera de presupuesto	0.2	0.3	0.2	0.2	0.4
Inversión financiada (PIDIREGAS)	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4
Recursos propios de entidades de control indirecto	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1
Fondo para la inversión de PEMEX	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización de PIDIREGAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión de Asociaciones Público-Privadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

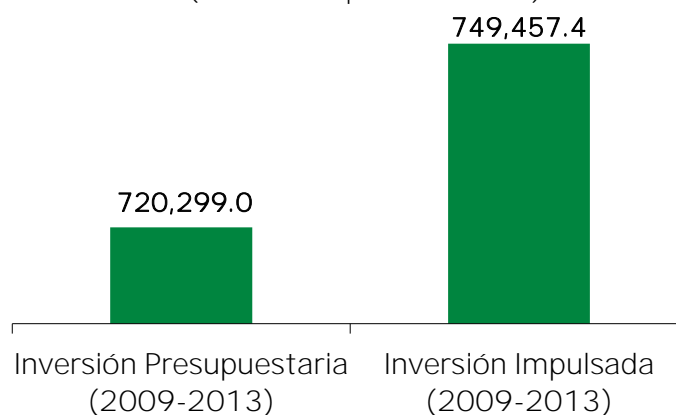
a = Aprobado

La suma de los totales puede ser diferente de la suma de los parciales por el redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En este sentido, el promedio anual de la inversión impulsada de 2009 a 2013 fue de 749.5 mil millones de pesos. Por su parte el gasto promedio anual en inversión presupuestaria representó un monto de 720.3 mil millones de pesos para el mismo periodo.

### Promedio de la Inversión de 2009 a 2013 (Millones de pesos de 2014)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En razón de lo anterior, y tomando en consideración que una de las prioridades de la presente administración es la de tener un México Próspero se pretende fortalecer e impulsar de forma decisiva la inversión física presupuestaria en infraestructura, por lo que se destinarán recursos para desarrollar más y mejor infraestructura económica, social y gubernamental, así como rehabilitar la existente, a fin de elevar la competitividad de nuestro país, atraer inversiones productivas y generadoras de

Exposición de Motivos  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

---

empleo con igualdad de oportunidades, acortar la brecha que existe entre los estados y regiones, e incorporar a las regiones más rezagadas de México en la economía global.